DEPARTAMENTO DE

ANTIOQUIA



MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIQUIA





CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA Y DESASTRES - EMRE

JAIME LÓPEZ PACHECO Alcalde Municipal

04 de Diciembre de 2017

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- CMGRD

JAIME LÓPEZ PACHECO

Alcalde Municipal

HAROLDOANTONIO ARTEAGA ESPINOSA

Coordinador Gestión del Riesgo de Desastres Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda

SANDRA PATRICIA JULIO SANTOS

Secretaria de Gobierno, Gestión Administrativa y Talento Humano

TANELA RODRIGUEZ PEREA

Secretaria de Educación, Cultura y Deportes

OSCAR JAVIER RUIZ VARGAS

Secretario de Salud

ANGEL GABRIEL DELGADO SUAREZ

Secretario de Hacienda

LUIS MIGUEL LOPEZ MORENO

Secretario de Agricultura, Medio ambiente y Desarrollo Social

JAIRO GUILLERMO VASQUEZ

Representante de Corpouraba

JOSE IGNACIO COA GONZALEZ

Director defensa civil colombiana municipio de Necoclí

AURELIA POLO HERRERA

Director Cruz Roja Colombiana Municipio de Necoclí

CARLOS OSPINO

Delegado Municipal de Bomberos

GUSTAVO CORTES

Comandante de Policía Municipal

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



SIGLAS

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

CDGRD: Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

EA: Equipo de avanzada

ERM: Estrategia de Respuesta Municipal

EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

IN SITU: En el sitio de la emergencia

MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación

PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación

PMU: Puesto de Mando Unificado

PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

SAT: Sistema de Alerta Temprana

SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

TRIAGE: o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



DEPARTAMENTO DE **ANTIOQUIA**



CONTENIDO

RESUMEN PARA LACOMUNIDAD	7
CAPITULO 1. MARCO GENERAL	8
1. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL	8
1.1. OBJETIVO GENERAL	
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
1.3. JUSTIFICACIÓN	
CAPITULO 2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	11
2. PERFIL DEL MUNICIPIO	11
2.1. RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA	
EL MUNICIPIO (PMGRD)	
2.2. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS	
CAPITULO 3. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DEASTRES	
3.1. NIVELES DE EMERGENCIA	26
3.2 RELACIÓN DE RESPONSABILIDAD ACORDE AL NIVEL DE	
LA EMERGENCIA	
3.3. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	
3.4. NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO	
3.5. ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	
3.6. PROTOCCOLOS DE ACTUACIÓN	
3.6.1. Protocolo acorde a los servicios de respuesta y organigrama	
3.7. PROCEDIMIENTOS	
3.7.1. Directorio de Emergencia	
3.7.1.1. Contactos oficiales CMGRD	
3.7.2. Cadena de llamado y línea de tiempo – "Alerta Institucional"	
3.7.3. Sala de Crisis	
3.7.4. Sistema de alarma comunitaria	
3.7.4.1. Estrategia de información a la comunidad	
3.7.5. Plan de Acción Especifico para la Atención de la Emergencia	
3.7.6. Declaratoria de Calamidad pública	
3.7.7. Plan de Acción Especifico para la Recuperación	
CAPITULO 4. CAPACIDAD DE RESPUESTA	
4.1. CONSOLIDADO DE CAPACIDADES CMGRD	
4.2. MAPEO DE CAPACIDADES LOCALES	
CAPITULO 5. PLAN DE CONTINUIDAD	75
CAPITULO 6. POCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y	
VALIDACIÓN	
CAPITULO 7. ANEXOS	80

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de Escenarios de Riesgo Identificados Para el	
Municipio (PMGRD)	. 13
Tabla 2. Priorización de Riesgos para el Municipio de Necoclí	. 24
Tabla 3. Niveles de alerta establecido para el Municipio de Necoclí	26
Tabla 4: Servicio de respuesta ante emergencia	27
Tabla 5. Criterios de clasificación para los Niveles de emergencia	. 28
Tabla 6. Relación de responsabilidad acorde al Nivel de la Emergencia	.30
Tabla 7. Estructura de intervención	31
Tabla 8. Niveles de Alerta para el Municipio de Necoclí	32
Tabla 9. Instituciones responsables y de apoyo para la coordinación	
de emergencias	35
Tabla 10. Protocolos Principales acorde al organigrama	. 36
Tabla 11. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en	
Búsqueda y Saneamiento	40
Tabla 12. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Salud y	
Saneamiento básico	44
Tabla 13. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en	
Albergue y Alimentación	46
Tabla 14. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en EDAN	48
Tabla 15. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Logística	. 49
Tabla 16. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Servicios Públicos	. 51
Tabla 17. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en	
Información Pública	53
Tabla 18. Datos de Contacto de los integrantes del CMGRD	. 55
Tabla 19. Sistema de alarma comunitaria diferentes eventos	
Tabla 20. Estrategia de información a la Comunidad	.60
Tabla 21. Plan de acción específico para la atención de la emergencia	61
Tabla 22. Plan de acción Específico para la Recuperación	67
Tabla 23. Consolidado de Capacidades CMGRD	. 72



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1: Localización del Municipio de Necoclí, en el contexto	
Nacional, Departamental y Regional	.12
Ilustración 2. Pirámide Poblacional Municipio de Necoclí	. 13
Ilustración 3. Organigrama de las instituciones responsables de cada función	34
Ilustración 4. Cadena de llamado – "Alerta institucional"	. 56



RESUMEN PARA LACOMUNIDAD

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Necoclí ha desarrollado el presente documento como la guía para actuar ante las posibles emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse en el municipio, en el cual han sido consideradas emergencias anteriores como lo son las inundaciones, erupciones de volcanes, naufragios e inmersiones, erosión costera, entre otras, además los riesgos identificados mediante estudios e investigaciones de parte de la Corpouraba. Las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en la estrategia son: la Alcaldía, Policía, Bomberos, Red Hospitalaria, Cruz Roja, Defensa Civil y demás integrantes del CMGRD.

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de la emisora "La Mía Urabá" y de sirenas en las distintas veredas para dar Aviso a la comunidad, la entidad encargada de dar este aviso es el CMGRD quien es el punto de aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. Mayor información en la Oficina coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, ubicada en el Palacio Municipal Dirección Carrera 50 No. 52-46, Teléfono: (57)(4) 8214616, Celular: 320 668 5481.

Para el adecuado funcionamiento de estos preparativos se requiere del conocimiento, pruebas y actualizaciones, por parte de las instituciones involucradas, así como la comunidad en general, facilitando la actuación durante una emergencia, por esto es importante la preparación a nivel personal, familiar, comunitario e institucional (colegios, empresas, iglesias, hospitales, etc.) frente a posibles emergencias y su participación activa en los ejercicios liderados a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia

DEPARTAMENTO DE

ANTIOQUIA





CAPITULO 1. MARCO GENERAL

1. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia y Desastre del Municipio de Necoclí, donde sea esta la herramienta clave para el manejo de cualquier situación, logrando atender satisfactoriamente la protección de la vida, los bienes económicos y sociales, y la integridad de los habitantes del Municipio de Necoclí, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1523 de 2012.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar la estructura de Coordinación para la Respuesta a Emergencias y Desastres.
- Reducir la Vulnerabilidad del Municipio de Necoclí, frente a riesgos de inundaciones, erupciones de volcanes, incendios forestales y estructurales, naufragios e inmersiones, vendavales, erosión costera, y aglomeración de público.
- 3. Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
- 4. Identificar los actores para la respuesta y asignar la participación en los servicios según sus competencias y capacidad institucional.
- 5. Definir los niveles de activación para la respuesta de emergencia

1.3. JUSTIFICACIÓN

Ley 1523 de 2012: Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 1°. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co





Por un Buen Gobierno 🕃

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Artículo 5°. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres: Es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

Artículo 35. Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

Parágrafo. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en los tres niveles de gobierno, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, análisis extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros.

Artículo 37. Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo v estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales v municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.

Parágrafo 1°. Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273



Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.

Parágrafo 2°. Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso

Ley 1575 de 2012, ley General de Bomberos en Colombia

Ley 99 de 1993, Numeral 9: La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.

Decreto municipal Nº 30 de 2012, "Por el cual se conforma y organiza el consejo municipal de gestión del Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, Se conforman los comités municipales y se dictan otras disposiciones





CAPITULO 2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

2. PERFIL DEL MUNICIPIO

Localización geográfica

El Municipio de Necoclí está ubicado en el noroccidente de Colombia, Departamento de Antioquia y costado oriental del Golfo de Urabá. Se sitúa en la costa del Mar Caribe a los 8º, 25 minutos y 11 segundos de latitud norte y a los 76°, 45 minutos y 58 segundos de longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Se sitúa a 402 kilómetros de Medellín. Fuente PDM 2015-2019 "Por Un Buen Gobierno"

Necoclí limita al occidente con la costa sobre el Golfo de Urabá, al norte linda también con el Mar Caribe, zona externa al golfo, y con los municipios de San Juan de Urabá y Arboletes. Al sur, limita con Turbo y al oriente con territorio Necocliseño hay predominio de planicies y Arboletes. En el pequeñas ondulaciones, con numerosos cerros que no sobrepasan los 200 mts de altura sobre el nivel del mar y que corresponden a las estribaciones de la Serranía de Abibe. La principal arteria fluvial del Municipio de Necoclí es el Río Mulatos. Fuente PDM 2015-2019 "Por Un Buen Gobierno"

El paisaje de Necoclí cuenta con una gran influencia del Mar Caribe, al contar con 95 kilómetros de litoral costero dentro y fuera del Golfo de Urabá y en el que se centra su atractivo turístico, complementado por el referente histórico y arqueológico, la Ensenada de Rionegro, las ciénagas La Marimonda y El Salado, los volcanes de lodos, sus, entre otros. Al municipio de Necoclí se accede esencialmente por vía terrestre. Desde Medellín y el eje bananero el ingreso se efectúa por la Carretera al Mar, sea en vehículos particulares o gracias al transporte público que fluye constantemente. La vía alterna es la Troncal de Occidente –hacía Montería y la Costa Atlántica.

A los atractivos turísticos de Necoclí se accede vía terrestre y marítima. Entretanto, el acuático es la única alternativa de transporte, en caso de que se desee hacer conexión entre Necoclí y la Ensenada de Rionegro o el Urabá Chocoano. En cuanto al transporte aéreo, operan aerolíneas regionales y nacionales. Desde Medellín se arriba directamente al aeropuerto de Carepa (Antonio Roldan Betancur), con las opciones también, de los aeropuertos de Necoclí, Turbo (actualmente cerrados) y San Pedro de Urabá.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4) 821 4166- Gobierno (4) 8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

La actividad económica del Municipio de Necoclí se sustenta en la Agricultura (maíz, plátano, yuca y proyectada a otros cultivos como el cacao, el caucho y el aprovechamiento forestal) la ganadería, la pesca y el turismo.



Ilustración 1: Localización del Municipio de Necoclí, en el contexto Nacional, Departamental y Regional

Extensión

El Municipio de Necoclí, tiene una extensión aproximada de 1.377 kilómetros cuadrados, fuente de información DANE año 2015.

Población (Urbana y Rural)

Según el DANE, año 2015 la cabecera municipal tiene 15.419 habitantes y la zona rural 46.946 habitantes para un total de 62.365 habitantes, teniendo una proyección para 2019 de 69.090 habitantes. En la página web del DANE encuentra las proyecciones de población a 2.019.

Población por edad y sexo

La participación de la mujer en el total de la población de Necoclí, para el año 2015, equivalió al 50,47% (31.477 personas), mientras que los hombres tienen una participación del 49,53% (30.888 personas).

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4) 821 4166- Gobierno (4) 8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Con relación a las edades por quinquenio, se evidencia que la población de mujeres es mayor que la población de los hombres en las edades de 0 a 14 años para la proyección del 2019 del DANE.

La pirámide poblacional permite afirmar que, por grupos de edad, existe una relativa predominancia de las mujeres de 0-80 años, representa en un 0.94% del total de la población.



Ilustración 2. Pirámide Poblacional Municipio de Necoclí. Fuente: DANE 2015

Altitud

Altura sobre el nivel del mar: 8 m.

2.1. RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO (PMGRD)

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico

Riesgo por:

a) Inundaciones

Río Mulato

 Amenaza de inundación en el 40% del centro poblado del Corregimiento de Mulatos, el cual se presenta desde el

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166 - Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



centro hacia la zona norte, afectando viviendas, zonas deportivas y vías de acceso al mar.

- Amenaza de inundación veredas santa rosa, limoncito, Caribia, Corcovado y Mulatico Caribia, el cual afecta viviendas y cultivos.
- Amenaza de inundación a las veredas La Comarca, Tulapita, Algodón Abajo y Algodón Arriba, Villa Sonia, Villa Nueva y Ecuador, afectando viviendas, cultivos a orillas del rio.

Rio mulaticos.

 Amenaza de inundación en las veredas Mulatico Caribia, Santa Rosa de Mulaticos, afectando viviendas, cultivos a orillas del rio.

Rio caimán viejo.

 Amenaza de inundación en las veredas Nuevas Pampas y Casa Blanca, afectando viviendas, cultivos a orillas del rio.

Rio Necoclí

 Amenaza de inundación en las veredas el Hoyito y Rio Necoclí, afectando viviendas y cultivos aledaños al rio.

Rio caimán nuevo.

 Amenaza de inundación en las veredas Caimán Nuevo y el Resguardo Indígena Tule, afectando viviendas, cultivos a orillas del rio.

Quebrada el Caballo

 Amenaza de inundación a 5 viviendas en la vereda el caballo.

Quebrada el Corcobao.

 Amenaza de inundación en las veredas Santa Rosa de Mulatos y el Corcobao afectando viviendas, cultivos a orillas del

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



rio.

Quebrada el encanto

 Amenaza de inundación en las veredas Santa Rosa de Mulatos y Ecuador afectando viviendas, cultivos a orillas del rio.

Quebrada el Mellito

 Amenaza de inundación en el Centro Poblado del Corregimiento de Mellitos, el cual afecta a la población ya que inunda viviendas, cultivos, zonas sociales, entre otras.

Caño el Jaime

 Amenaza de inundación en la cabecera municipal de Necoclí, dadas las restricciones hidráulicas que le imponen las estructuras y viviendas localizadas sobre el caño.

b) Vendavales

El municipio de Necoclí al limitar por el norte con el mar Caribe, el cual posee 95 kilómetros de costa, por su ubicación y naturaleza geográfica, presenta amenaza de vendavales y huracanes, afectando las siguientes poblaciones con mayor recurrencia:

- Cabecera Municipal
- Corregimientos de Mulatos, las Changas, Zapata y el Totumo.
- Veredas Gran Colombia, Semana Santa, San Sebastián, San Isidro, Palmeras, Moncholo, Tulapa, la Comarca y Casa Blanca.

c) Incendios forestales:

Las zonas con mayor probabilidad de amenaza por incendio se encuentran dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI, en el cual



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

se encuentran sectores y las veredas del Lechugal, Marimonda, el Calducho, el Bejuco, Cabañas, el Caballo, Marimonda Triunfo, Almácigo Abajo, serranía punta de águila hasta la ciénaga la marimonda, presentando en los últimos 5 año, una afectación aproximada a 4.000 hectáreas quemadas entre humedales y bosques protegidos.

Debido al fuerte verano que se presenta en los meses febrero, marzo y abril, son las fechas donde este fenómeno presenta una mayor incidencia y afecta cultivos, humedales y bosques protegidos de la zona, estos son algunos lugares donde ha sido más recurrente la afectación de este, amenazando las siguientes poblaciones:

- Vereda el Moncholo
- Vereda el Arizal
- Casco urbano sector lago parque B/Simón Bolívar
- Corregimiento Mellito.
- Corregimiento Caribia
- Vereda la Escoba
- Corregimiento Mulatos

d) Cambio Climático:

Necoclí es un territorio con grandes oportunidades de desarrollo y crecimiento sostenible. Los avances en materia de puertos, vías, industrias así como el crecimiento de la población son retos que deben ser convertidos en oportunidades para el municipio en contexto de cambio climático y de construcción de paz. En este marco deberá Mejorar la capacidad adaptativa del municipio fortaleciendo las instituciones locales, Aplicar un sistema sostenible de aprovechamiento del suelo y de crianza de ganado y Regenerar los ecosistemas.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Riesgo por:

a) Remoción de masa:

La amenaza por remoción en masa se presenta potencialmente en:

- En el Corregimiento el Mellito se presenta deslizamientos detrás de la Institución educativa Rural el Mellito y el deslizamiento de una loma.
- Vereda Mulatico Caribia se presenta deslizamiento de tierra.
- En la vereda Barro Alto se presentó una alud de tierras que tapono la quebrada barro alto.

b) Erosión:

El municipio de Necoclí cuenta con 95 Km de playa que diariamente son afectados por la erosión, disminuyendo el área de playa, y afectando los escenarios construidos, e igualmente el turismo. Según el PBOT del Municipio y otros estudios sobre erosión costera identifican que el mayor grado de erosión se presenta en el corregimiento de Zapata donde se estima una pérdida de la terraza costera de 1 a 2 metros por año.

Además encontramos erosión en ríos y quebradas del municipio, afectando corregimientos y veredas tales como:

- En la vereda Lechugal, en el puente la llorona se viene presentando un riesgo de erosión, el cual está afectando el puente en un 50%.
- En la vereda marimonda se presenta un problema de erosión el cual está afectando los puentes del sapo y la pita.
- En la vereda Caribia en la vía de acceso a Santa Rosa de Mulatos, en la finca del señor Isaac, finca del señor Eleuterio

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

Anaya se está llevando el camino y la erosión está amenazando viviendas y solares.

- En el Corregimiento de Mulatos, la erosión está afectando a las familias, esto debido a que poseen plataneras en las rondas de los ríos.
- En el Corregimiento Mellito se está presentando amenaza de erosión por la parte de atrás de las viviendas.

c) Sismos

el municipio de Necoclí es propenso a que se presenten movimientos telúricos, toda vez que el pasado mes de marzo del año 2011, se presentó un sismo de magnitud 5.5 con epicentro a 23.50 K.M al noreste de la cabecera municipal de Necoclí (Antioquia), según el reporte de la red Sismológica Nacional de Colombia – RSNC

d) Vulcanismo

El municipio de Necoclí presenta amenaza por vulcanismo ya que cuenta con más de 18 volcanes, repartidos en el área rural, Los cuales se encuentra en comunidades cercanas, presentándose a la fecha solo erupciones de lodo, siendo el volcán de la vereda Palmares Cenizosa el de mayor actividad.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico

Riesgo por:

a) Incendios estructurales

Se pueden presentar amenazas en veredas, incendio de viviendas que usan materiales de construcción como madera, poliestireno expandido, PVC, pinturas, resinas, plásticos. Además en sectores u oficinas que usan productos de origen tecnológicos, polímeros, maderas (Triples, MDF), poliestireno expandido, conexiones eléctricas.

b) Derrames

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Uso incontrolado de agroquímicos (la agricultura en el municipio ya es una actividad que puede considerarse de marginal y los costos actuales de los agroquímicos, comparados con los de las cosechas, hacen inviable su desperdicio, por lo que considero que este argumento deb ser revisado) y productos químicos. Uso incontrolado sustancias químicas en el hogar, laboratorios escolares, instituciones de salud. Por accidente vehículos de que transportan combustibles y/o sustancias peligrosas (solventes, aditivos químicos, aceites, pesticidas, entre otros de uso industrial)

c) Manipulación de sustancias de origen tecnológico.

Materiales de baterías, tarjetas empaque, electrónicas, disposición inadecuada de hardware, exposición a radiación electromagnética por electrónicos. exposición equipos gases procedentes de equipos electrónicos, exposición a gases y vapores de combustión de polímeros y otros productos químicos. Riesgo de consumo de organismos genéticamente modificados (OGM), puede causar degradación genética.

d) Bioacumulación de sustancias químicas de origen tecnológico

Llegan a través de los alimentos, el agua, y el aire que respiramos.

e) Explosión por gases.

Uso de gas propano en viviendas, centros hospitalarios, instituciones educativas, oficinas y otros como combustible, Riesgo por daños en gasoductos, almacenamiento inadecuado en estaciones de servicio.

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional

Riesgo por:

a) Edificaciones que amenazan ruina

Así mismo las edificaciones que requieran

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166 - Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



reforzamiento o demolición son identificadas como riesgo alto para la comunidad.

b) Accidentes de Tránsito:

Relacionado con la baja cultura ciudadana e incumplimiento de las normas de tránsito por conductores y peatones.

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

Riesgo asociado con la actividad minera

Riesgo por:

a) Acumulación de escombros

Asociado al incremento de la demanda de infraestructura, que ha conllevado a nuevas construcciones y que no se cuenta con un lugar óptimo para la disposición de los escombros; razón por la cual, las constructoras están utilizando sitios clandestinos como pendientes u otros terrenos inseguros, donde se generan depósitos inestables, que pueden provocar deslizamientos, de la misma forma en tierras bajas, junto a cuerpos de agua afectando el ecosistema.

b) Explotación ilegal de canteras

Se puede presentar en la zona rural del municipio

Riesgo por:

a) Aglomeración de personas

Se puede presentar en actividades realizadas en zonas de concentración como fiestas tradicionales, Discotecas, Iglesias, sitios para hacer conciertos o actividades que demanden gran afluencia de público. Durante las festividades como las Fiestas de Coco y Corralejas, el Festival Nacional de Bullerengue, entre otras. Se pueden presentar riesgos asociados a:

- Intoxicación con licor adulterado.
- Riñas.
- Accidentes de tránsito.

Riesgo asociado con festividades municipales

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



Riesgo en infraestructura social

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

	•	Uso	de a	artíc	culo	s pi	roté	cnico	os		
_			,	_		_	_		_		

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos

Edificaciones:

a) Hospital y/o centros de salud:

Intoxicación por alimentos

- ESE Hospital San Sebastián de Urabá.
- Centro de Salud Changas
- Centro de Salud el Totumo
- Centro de Salud Pueblo Nuevo
- Centro de Salud Zapata
- Puesto de Salud Caribia
- Puesto de Salud Mellito
- Puesto de Salud Mulatos

.b) Establecimientos educativos

Se deben tener en prevención y atención de desastres las instituciones de educación superior.

- C. E. R. CARIBIA
- C. E. R. BOBAL LA PLAYA
- C. E. R. EL PARAISO
- C. E. R. MELLITO ARRIBA
- C. E. R. RIO NECOCLI
- C. E. R. VALE PAVAS
- CENTRO EDUCATIVO RURAL MULATICO LA FE
- E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR
- E. EDUARDO ESPITIA ROMERO
- E. R. EL TOTUMO
- E. R. LAS CHANGAS
- E. R. LA COMARCA
- E. R. LAS CHANGAS
- E. R. MELLITO
- E. R. MULATICOS PIEDRECITAS
- E. R. MULATOS
- E. R. PUEBLO NUEVO

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Riesgo en infraestructura de servicios públicos	 E. R. SAN SEBASTIAN DE URABA E. R. TULAPITA E. R. ZAPATA I.E.R. MELLO VILLAVICENCIO I.E.R.INDIGENA JOSE ELIAS SUAREZ c) Infraestructura a) Acueducto: La vulnerabilidad de este sistema está condicionada por deficiencias constructivas y estructurales, tipos de materiales, antigüedad del sistema y estado de conservación de sus componentes. B) Alcantarillado: el Municipio cuenta con redes sanitarias en el casco Urbano con una cobertura superior al 95%, en los corregimientos y veredas, la cobertura es de 0%. Sin embargo existe una gran falencia en el sistema de alcantarillados de aguas lluvias. Es por esta razón que en época de lluvias el sistema colapsa, inundándose algunas zonas del casco urbano y centros poblados del Municipio. b) Relleno de disposición de residuos sólidos: Se pueden encontrar puntos críticos en sitios no 		
	autorizados.		
Identificación de Escenarios de R	iesgo según Otros Criterios		
Riesgos diversos	Riesgo según Otros Criterios Riesgo por: Naufragio e Inmersión Desabastecimiento de alimentos Por actividades productivas en área urbana, en forma artesanal. Manipulación inadecuada de productos químicos en el hogar Riesgo biológico por zoonosis. Riesgo biológico por presencia de animales callejeros(perros, gatos, bovinos) Riesgo biológico por consumo de carnes procedentes de animales enfermos y/o mal		

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



manipuladas.

- Riesgo biológico por falta de control sanitario a los que manipulan, transportan y expenden alimentos.
- Situaciones de riesgo por construcciones inadecuadas en zona de recreación, parques y vías públicas
- Riesgo por construcción de viviendas y edificaciones por fuera de las normas de sismo resistencia
- Riesgo por edificaciones en mal estado
- Riesgos en las viviendas por ventilación inadecuada y acumulación de gases y vapores.
- Riesgo por uso, acumulación y disposición inadecuada de aceites y combustibles
- Riesgo por incultura ciudadana en su relación con la naturaleza, volviéndola receptora de residuos y extracción inadecuada de recursos naturales.
- Riesgo en las vías por falta de ciclo ruta y sendero peatonal que facilite el desplazamiento seguro de recreacionistas que recorren vías frecuentadas por vehículos automotores a alta velocidad, sobre todo los fines de semana y festivos.
- Vertimiento de aguas residuales o servidas en los diferentes ríos del Municipio y otras fuentes.
- Deforestación parte montañosa, causando la perdida dela biodiversidad y de fuentes hídricas
- Extracción de materiales de los ríos y canteras y playas.
- Redes domiciliarias de gas natural (Riesgo por perforación en la red por acciones de



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



terceros).
Desabastecimiento de agua para consumo en cabecera municipal y centros poblados.

Tabla 1. Resumen de Escenarios de Riesgo Identificados Para el Municipio (PMGRD).

2.2. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

La identificación de riegos para el municipio de Necoclí, se establecieron a partir del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales se priorizaron 7 riesgos, teniendo presente en esta selección aspectos como: Frecuencia, Intensidad y porcentaje de Territorio afectado.

La priorización nos permitirá identificar para qué riesgos, se requieren desarrollar "Protocolos de Respuesta Específicos", los cuales serán anexos de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias y Desastres Municipal.

ÍTEM	RIESGOS	JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO DE RESPUESTA ESPECIFICO	
			SI	NO
1	Inundación	La frecuencia de este riesgo es en temporadas invernales las cuales pueden desbordar los ríos y quebradas presentes en el Municipio. Ya se tiene identificada las zonas más vulnerables.		X
2	Erosión costera	Este riesgo se presenta con mayor frecuencia en temporada de mar de eleva. Además hay presencia de erosión en ríos y quebradas, los cuales se presentan cuando hay desbordamientos de los ríos y quebradas.		Х
3	Incendios forestales y/o estructurales	Se presenta con una frecuencia media durante las temporadas secas, afectando pequeñas y grandes áreas.		Х
4	Vendavales	Se presenta con regularidad	-	Х

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

 $P\'{a}gina~Web: \underline{www.necocli-antioquia.gov.co},~e-mail:~gobierno@necocli-antioquia.gov.co$



Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

		debido a fenómenos naturales o variaciones en el cambio climático.	
5	Aglomeración de público	Se presente con frecuencia media, durante la realización de las fiestas que se realizan cada año en el municipio (Fiestas Tradicionales Del Coco y Corralejas, Festival Nacional de Vallenato, Festival Nacional de Bullerengue, entre otras).	X
6	Vulcanismo	Se presenta con una frecuencia baja, donde se han presentado erupciones de lodo, siendo el volcán de la vereda Palmares Cenizosa el de mayor actividad.	Х
7	Naufragio e inmersión	Se presenta con mayor frecuencia, cuando hay mar de eleva.	Х

Tabla 2. Priorización de Riesgos para el Municipio de Necoclí. **Fuente**: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



CAPITULO 3. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DEASTRES

3.1. NIVELES DE EMERGENCIA

Para efectos de organización consideraremos que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación. En este sentido haremos una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor.

NIVEL DE ALERTA	NIVELES DE EMERGENCIA	RESPONBILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÒN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos municipales, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Integrantes del CMGRD: Policía, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil y Red de Hospitales	Equipo de Avanzada Puesto de mando Unificado
Amarillo 2	Es posible manejarse con Los recursos municipales, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Coordinación del CMGRD: Salud y saneamiento, Albergue, Alimentación, Búsqueda y rescate	Equipo de Avanzada Puesto de mando Unificado
Naranja 3	Es posible atenderse con los recursos existentes a nivel municipal pero amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública en caso de requerirse apoyo a nivel departamental en líneas puntuales	Coordinador del CMGRD, Alcalde Municipal	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (Activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Específico para

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



Por un Buen Gobierno 🥃

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

			la emergencia.
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el Departamento y el delegado del nivel nacional	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y Elaboración de Plan de Acción Específico para la Recuperación.

Tabla 3. Niveles de alerta establecido para el Municipio de Necoclí. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

- **Nivel 1 y 2.** Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.
- **Nivel 3.** Es posible que sea atendido por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio o apoyos puntuales del departamento.
- Nivel 4. Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.
- Nivel 5. Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico, apoyo del nivel departamental y nacional.

Servicio de respuesta ante emergencia

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO	PROCEDIMIENTO		
	Directorio de Emergencia	Procedimiento Actualización Directorio		
	2. Cadena de Llamado	Procedimiento Activación y Desactivación Cadena de Llamado.		
	3. Estructura de Intervención	Procedimiento Despliegue de EA montaje y desmontaje PMU		
COORDINACIÓN	4. Niveles de Emergencia	4. Procedimiento Actualización Directorio		
	5. Niveles de Alerta	5. Procedimiento para activación o cambio de nivel de emergencia y alerta.		
	6. Coordinación general Evento.	6. Procedimiento de Actuación del Alcalde y Coordinador CMGRD		
BUSQUEDA Y	1. Inventario de grupos de búsqueda y rescate	1. Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción		

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
RESCATE		de grupos de búsqueda y rescate.		
	2. Identificación de	2. Montaje y desmontaje de		
	Helipuertos	helipuerto.		
	3. Evacuación	3. Procedimiento para realizar la		
		evacuación y el retorno.		
	1. Atención en Salud	1. Procedimiento para brindar la		
SALUD Y		atención.		
SANEAMIENTO	2. Apoyo Psicosocial	2. Procedimiento para intervención		
		psicosocial.		
BASICO	3. Manejo de Cadáveres	3. Procedimiento para el manejo de		
	,	cadáveres		
SERVICIOS	Prestación del servicio	1. Procedimiento para el		
PÚBLICOS		restablecimiento del servicio.		
	1. Elaboración de Censo	1. Procedimiento para la elaboración		
EDAN		y consolidación del censo y EDAN.		
LB/(IV	1. Administración de ayuda	1. Procedimiento para el		
	humanitaria	almacenamiento, control, ingresos		
	Tiditiditid	y salidas de la ayuda humanitaria.		
LOGISTICA	2. Captación y distribución	Procedimiento para la captación y		
	de la ayuda.	distribución de la ayuda humanitaria.		
	1. Manejo de medios de	Procedimiento para la elaboración		
	comunicación.	del comunicado de prensa o		
INFORMACIÓN	Comunicación.	declaraciones públicas.		
PÚBLICA	2. Información a la	Procedimiento para la información		
FUBLICA	comunidad	a la comunidad		
SEGURIDAD Y	Aislamiento y seguridad	Procedimiento para el aislamiento		
CONVIVENCIA	1.7 dolarmonto y soguridad	y seguridad de las zonas afectadas.		
	4 Decumes none character	<u> </u>		
ADMINISTRACIÓN	1. Recursos para el manejo	Procedimiento para la solicitud y		
Y FINANZAS de la emergencia		legalización de recursos.		

Tabla 4: Servicio de respuesta ante emergencia. Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

Criterios de Clasificación para los niveles de emergencia

NIVEL DE	Criterios de Clasificación				
NIVELDE EMRGENCIA	Afectación Geográfica	Afectación Social	Afectación Institucional		
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo	las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin			

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

-		Uno o dos sitios	Entre uno o tres	Al menos una				
	2	puntuales de afectación	heridos o muertos Entre tres y ocho familias afectadas por perdida de enseres o vivienda	institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio o excedió su capacidad de respuesta				
	3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación	Hay más de cinco heridos o muertos Entre 8 y 18 familias afectadas por pérdida de enseres o vivienda	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio o excedieron su capacidad de respuesta				
	4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio	Existen más de 30 personas heridas personas muertas Entre 18 y 30 familias afecta	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia o la alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel				
į	5	Al menos tres barrios o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio	Numero inicial indeterminado de heridos, familias sin enseres o familias sin techo	Se requiere apoyo de Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.				
	La ocurrencia	consecutiva de eventos	s puede generar la	i superposición de l				

La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.

Tabla 5. Criterios de clasificación para los Niveles de emergencia. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



3.2 RELACIÓN DE RESPONSABILIDAD ACORDE AL NIVEL DE LA EMERGENCIA

El esquema organizacional para manejo de emergencias y/o desastres, se modificara acorde a las dimensiones de cada una de las situaciones y teniendo en cuenta los recursos del municipio, se establece el manejo de las emergencias.

NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Responsables de procedimiento de cada área	Responsable institucional con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar	Designados por los coordinadores de área o de las instituciones integrantes según competencia
2 y 3	Coordinador de área y Coordinador de CMGRD	Delegados de las instituciones presentes en el municipio para la coordinación de las áreas: Salvamento Salud Asistencia Humanitaria Logística Infraestructura y Servicios Reportes e información pública Delegado del Alcalde para la Coordinación del CMGRD	Designado por el coordinadores de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por CMGRD Designado por el Alcalde
4 y 5	Alcalde Municipal	Alcalde por designación de la Ley 1523 de 2012	Indelegable

Tabla 6. Relación de responsabilidad acorde al Nivel de la Emergencia. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.3. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

La respuesta a emergencias exige diferentes niveles de coordinación y un trabajo interinstitucional permanente, que garantice el desarrollo de las acciones en las diferentes fases de la atención.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

 $P\'{a}gina~Web: \underline{www.necocli-antioquia.gov.co},~e-mail:~gobierno@necocli-antioquia.gov.co$

Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

E	NIVEL DE EMERGENCIA			Α	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
					Uno Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ	Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.
			2		o dos Puestos de Mando icado (PMU) In Situ.	Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.
	3 Consejo Municipal de Gestión del				Municipal de Gestión del de Desastres (CMGRD).	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".
	4 Apoyo de instancias departamentales					Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.
5	Sistema Nacional					El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.

Tabla 7. Estructura de intervención Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



3.4. NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO

Se consideran "Niveles de Alerta", los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los sismos y algunos deslizamientos.

Los Niveles de Alerta establecidos, se manejan a través de un código de colores, explicándose a continuación:

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD						
Verde	Normalidad	Todos los riesgos	1. Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad.						
Amarillo	Cambios / señales de peligro o incremento de susceptibilidad. Tiempo seco Tiempo de Iluvia	Todos los riesgos excepto sismos.	 Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican, así mismo se debe evaluar la posibilidad para fortalecer mecanismo de monitoreo. 						
Naranja	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían	Incendios forestalesInundacion	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta.						

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

E	daganaadanassa		22	2 Hasiándosa las vasasativas
	desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días.	•	es Remoción en masa Epidemias y enfermedad es respiratoria s Falla estructural de escenarios Colapso de estructuras antiguas Acciones de trabajo por falta de seguridad	 Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.
Rojo	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en término de días o horas	•	Incendios forestales Inundacion es Remoción en masa	1. Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. 2. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. 3. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. 4. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad. 5. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.

Tabla 8. Niveles de Alerta para el Municipio de Necoclí. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



3.5. ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

El siguiente esquema de organización se implementara en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se distribuirán por servicios de respuesta así:

Organización para la respuesta a Emergencias – Municipio de Necoclí

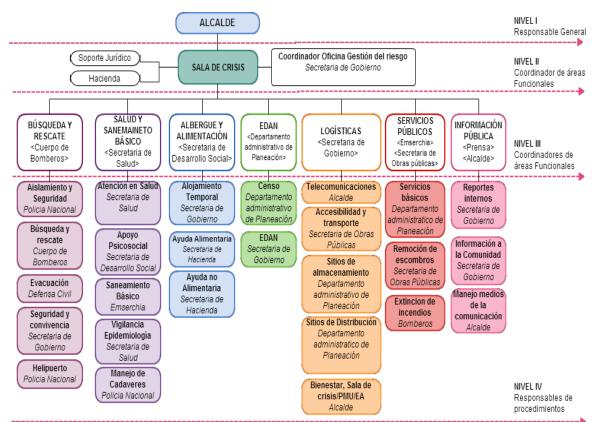


Ilustración 3. Organigrama de las instituciones responsables de cada función. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.



Integrantes de Servicio de Respuesta R-Responsable y A-Apoyo

			INSTITUCIONES RESPONSABLES Y DE APOYO										
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	40	ALCALDIA	POLICIA	EJERCITO	BOMBEROS	DEFENSACIVIL	CRUZROJA	HOSPITAL	SEC. PLANEACIÓN	SEC. GOBIERNO	SEC. SALUD	BIENEST. SOCIAL
	Aislamiento y Seguridad		R	R	R								
	Búsqueda y Rescate			R	R	R	R	R	Α				
BUSQUEDA Y RESCATE	Evacuación		Α	R	R	R	R	R		R			
-	Seguridad y Convivencia		R	R	R						R		
	Helipuertos		R	R	R				Α				
	Atención en Salud		R					R	R			Α	
SALUD Y	Apoyo Psicosocial							R	R			Α	
SANEAMIENTO	Saneamiento Básico							R	R	R		R	
BASICO	Vigilancia Epidemiológica								R			Α	
	Manejo de Cadáveres			R	R				R			Α	
ALOJAMIENTO Y	Alojamiento Temporal		R	A	A					R			R
ALIMENTACIÓN	Ayuda Alimentaria		R	Α	Α								R
ALIMENTACION	Ayuda No Alimentaria		R	Α	Α								R
EDAN	Censo		R								R		Α
EDAN	EDAN		R								R		Α
	Telecomunicaciones		R	Α							R		
	Accesibilidad y Transporte			Α						R			
LOGISTICA	Sitios de Almacenamiento		R	Α						R			Α
	Sitios de Distribución			Α						R			R
	Bienestar Sala	de	R								R		
	Servicios Básicos		R							R			
	Remoción de Escombros		R	Α	Α	Α	Α			R			
SERVICIOS PÚBLICOS	Extinción de Incendios Materiales Peligrosos	У		Α		R				А			
	Reportes Internos		R								Α	Α	
INFORMACIÓN	Información a la Comunidad	1	R						R		Α	Α	
PÚBLICA	Manejo Medios Comunicación	de	R								Α	Α	

Tabla 9. Instituciones responsables y de apoyo para la coordinación de emergencias. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.6. PROTOCCOLOS DE ACTUACIÓN

Luego de haber organizado todos los integrantes del CMGRD para manejo de situaciones nivel 3 al 5, se podrán establecer sus protocolos de actuación en situaciones de emergencia, los cuales acorde a cada eventos deberán considerarse las necesidades de variación (inundaciones, erupciones de volcanes, Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



incendios forestales y estructurales, naufragios e inmersiones, vendavales, erosión costera, y aglomeración de público, etc.), esto considerando que no se actúa de una manera igual ante los diferentes fenómenos, dadas sus características específicas. "Cada uno de los "Protocolos" desarrollados, podrán ser convertidas en fichas tamaño bolsillo y entregadas a cada institución (y al delegado que asiste al CMGRD), de manera que recuerden en caso de una emergencia lo acordado.

Para su aplicación efectiva, deberán desarrollarse los "procedimientos" requeridos para cada caso, en los cuales se describa en detalle el "paso a paso" para llevar a cabo la actividad. Es importante recordar que el desarrollo de las acciones de; coordinación, medidas de seguridad del equipo, principios de actuación, inclusión de temas transversales, Censo, Edan, Ayuda Alimentaria, Alojamiento Temporal, Brigadas de Salud, Agua y Saneamiento y Medios de vida, han sido ya descritas en el Manual de Estandarización de la ayuda humanitaria, por lo que solo se enuncian de manera general en el presente manual.

3.6.1. Protocolo acorde a los servicios de respuesta y organigrama

DESCRIPCIÓN	RESPONSABL	ACTIVIDADES A
		Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	Protocolo: Alcalde- Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia	2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales) 3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias 4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



 5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos. 6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación
7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN
8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico
9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia
10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera
11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
		1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada.



DEPARTAMENTO DE **ANTIOQUIA**

Por un Buen Gobierno

		 Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5) Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro.
COORDINACIÓN DE LA	Protocolo: Coordinador Oficina	4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD.
RESPUESTA	Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia	5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis.
		6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.
		7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.
		8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A
		1. Consolidar la información
		suministrada por cada uno de
		los coordinadores de las áreas
		activadas para la emergencia
		(afectación, acciones
		realizadas y necesidades)

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

COORDINACIÓN	
DE LA SALA DE	
CRISIS	

Protocolo: Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia

- 2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde а las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en disponibles) uso У Necesidades.
- 3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.
- 4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.
- Llevar a cabo la secretaria de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.
- 6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



7. Otras	que el CMGRD
considere	esenciales para
efectuar la	a función.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SOPORTE JURIDICO	Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Durante Emergencia	 Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012 Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HACIENDA	Protocolo: Soporte Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD. 2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto. 3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación. 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Tabla 10. Protocolos Principales acorde al organigrama. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

BÙSQUEDA Y SANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
		1. Identificar y delimitar áreas
		afectadas por la emergencia
		2. Definir anillos de seguridad
		acorde a cada situación
		3. Acordonar áreas y anillos
		requeridos.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	T	T
AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a	6. Controlar orden público.7. Vigilar zonas afectadas.8. Verificar riesgos asociados9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BUSQUEDA Y RESCATE	Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD. 2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. 3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD. 4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ. 5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado 6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



7. Solicitar apoyo de equipos
cercanos acorde a las
necesidades al Coordinador de
área/Oficina GRD-
8. Mantener informado al
coordinador de la oficina de GRD
y/o la sala de crisis si esta
activada, acerca de las acciones
adelantadas y necesidades.
9. Otras que el CMGRD considere
esenciales para efectuar la
función.

DESCRIPCION	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
EVACUACIÓN	Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o GRD. Acciones Durante Emergencia	 Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas. Identificar zonas seguras para la evacuación Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación Verificar el número de familias y
		personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



		9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
		1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	preventivas y correctivas. 3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia. 4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
		1. Identificar zonas de riesgo para
		la comunidad entorno a la
		seguridad y convivencia.
		2. Coordinar estrategias para la
		toma de medidas preventivas y
SEGURIDAD Y	Protocolo:	correctivas.
CONVIVENCIA	Garantizar la	3. Adelantar acciones de
	Seguridad y	prevención de delitos y promoción
	Convivencia, reporta	de la denuncia.
	a Coordinador de	4. Adelantar procesos judiciales
	área y/o	para garantizar la seguridad y
		convivencia en el municipio.
		5. Otras que el CMGRD considere
	Durante Emergencia	esenciales para efectuar la función.
		1. Identifique sitios que puedan ser
		habilitados como helipuertos
		2. Realice su acondicionamiento y
		señalización correspondiente

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

 $P\'{agina Web:}\ \underline{www.necocli-antioquia.gov.co},\ e-mail:\ gobierno@necocli-antioquia.gov.co$

ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE



HELIPUERTOS	Protocolo: Coordinar 3. Informe su ubicación geográfica,
	operación de coordenadas a la Sala de Crisis
	Helipuertos, reporta 4. Establezca coordinación para
	a Coordinador de su operación con el área de
	área y/o logística y salud para su habilitación
	Coordinador Oficina como puente aéreo y/o como apoyo
	len el transporte de lesionados
	Durante Emergencia 5. Otras que el CMGRD considere
	esenciales para efectuar la función

Tabla 11. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Búsqueda y Saneamiento. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

SALUD Y SANEAMIENTO BASICO		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
ATENCIÓN EN SALUD	Protocolo: Coordinar Atención en Salud.	 Activar el plan hospitalario de emergencia Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)
	reporta a Coordinador de área v/o	 Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario Remitir los lesionados a centros
	GRD. Acciones Durante Emergencia	asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las 6. Informar a los familiares y salas
		de crisis, sobre las personas atendidas 7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria 8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
APOYO PSICOSOCIAL		 Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o 2. Iniciar procesos de prevención y promoción

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

 $P\'{agina Web:}\ \underline{www.necocli-antioquia.gov.co},\ e-mail:\ gobierno@necocli-antioquia.gov.co$



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Psicosocial, reporta	Iniciar	procesos	de apoyo
a Coordinador de		o a personas	y familias
área y/o Coordinador	4. Ident	ificar neces	idades de
Officians also CDD		imiento y	
Acciones	psicológico	o del persona	l de socorro
Durante Emergencia	5. Otras q	ue el CMGRE) considere
		para efectua	

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SANEAMIENTO BASICO		Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura Verificar la calidad del agua para consumo Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA	Protocolo: Coordinar las acciones de	Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

	Vigilancia	3. Implementar actividades para
	•	control de vectores, de manera
		coordinada con el equipo de
		saneamiento ambiental
		4. Promover las normas de higiene
	GRD. Acciones	en la población afectada, de
	Durante	manera coordinada con el equipo
	Emergencia	de saneamiento ambiental
		5. Monitoreo de enfermedades
		transmisibles y notificación de
		casos de seguimiento en salud
		6. Otras que el CMGRD considere
		esenciales para efectuar la función.
		1. Implementar las condiciones de
		bioseguridad
MANEJO DE	Protocolo: Gestión	2. Mantener la cadena de custodia
CADÁVERES	de adecuada de	3. Recuperar cadáveres
	cadáveres, reporta a	4. Etiquetar y almacenar cadáveres
		5. Identificar los cuerpos mediante
	y/o Coordinador	procedimientos forenses
	Oficina de GRD.	6. Gestionar y disponer la
	Acciones Durante	información para familiares y sala
	Emergencia	7. Disponer finalmente de los
		cuerpos.
		8. Otras que el CMGRD considere
		esenciales para efectuar la función.
		Cocholator para croctati la faricioni.

Tabla 12. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Salud y Saneamiento básico. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

	ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR	
		1. Seleccionar el mecanismo de	
		alojamiento temporal más	
		adecuado a la situación	
		2. Seleccionar sitios probables de	
		alojamiento temporal, seguros con	
ALOJAMIENTO	Protocolo: Gestión	condiciones de acceso y	
TEMPORAL	de Alojamiento	saneamiento básico y proyecte su	
	Temporales, reporta	capacidad para albergue de	
		familias en cada uno de ellos.	

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

		almacenamiento y distribución de 5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia
		humanitaria del SNGRD. 6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos 7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
ALIMENTARIA A	Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Ourante Emergencia	 Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
ALIMENTARIA A	Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Ourante Emergencia	1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar 2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación 3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD 4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Tabla 13. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Albergue y Alimentación. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	EDAN		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR	
CENSO	Protocolo: Coordinar la reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones	Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo Organizar con las entidades	
EDAN	Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda	

Tabla 14. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en EDAN. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia

Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	LOGISTICA		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR	
		Identificar el estado de la red de comunicaciones Determinar necesidades e	
	Protocolo: Coordinar	implementar unas acciones de	
TELECOMUNICACIO NES	Coordinador de área y/o Coordinador	comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis	
	Acciones Durante Emergencia	 Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función. 	
ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas 2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia 3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia 4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis 5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



		1. Identificar el estado de las
		bodegas o sitios que puedan ser
		utilizados para almacenamiento
		(infraestructura, capacidad,
		ventilación, seguridad etc.)
		2. Establecer un sistema de control
		de entradas y salidas de elementos,
SITIOS DE		el cual diariamente debe reportar su
ALMACENAMIENTO		estado a la sala de crisis, teniendo
	de ayudas, reporta a	presente las fechas de vencimiento
	Coordinador de área	de los productos.
	y/o Coordinador Oficina de GRD.	3. Gestionar y/o acondicionar sitios
	Acciones Durante	para almacenamiento
	Emergencia	4. Establecer un sistema de
	Emergencia	verificación/veeduría del
		funcionamiento de estos sitios (las
		cuales podrán coordinarse con las
		entidades de control y/o delegados
		de la comunidad)
		5. Recepción, verificación,
		clasificación, peso e ingreso de los
		elementos, así como la salida. 6. Otras que el CMGRD considere
		esenciales para efectuar la función.
		para creatair la faricion.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SITIOS DE DISTRIBUCIÓN	Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones	 Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados. Control de inventario ingresos/salidas

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

 $P\'{agina Web: } \underline{www.necocli-antioquia.gov.co}, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co$

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



BIENESTAR SALA DE CRISIS	Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA er la emergencia, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones	agua, estación de café, refrigerios y alimentación en la sala de crisis 3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso 4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el
	de GRD. Acciones Durante Emergencia	del personal participante en el manejo de la emergencia
		5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia, 6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Tabla 15. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Logística. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

SERVICIOS PÚBLICOS			
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR	
SERVICIOS BASICOS	Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD.	Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación Establecer la afectación de la red vial Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, aloiamientos temporales, entidades	
	I/V CCIODOC I VIITODEO	de socorro, ancianatos, etc.	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

	· ·	14 14 1
	Emergencia	 Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función. Determinar el tipo de escombro a remover Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD	Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD	Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales v/o forestales Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



0 50 1
6. Efectuar las acciones de
aislamiento inicial y acción
protectora respecto a la sustancia
involucrada Comuníquese con el
sistema para emergencias químicas
CISPROQIM línea de atención
018000 916012 para obtener
asesoría técnica
7. Aplicar condiciones de seguridad
del personal de socorro
8. Impulsar acciones de información
y sensibilización acerca de
prevención de incendios y de cómo
actuar en caso de identificar el
inicio de uno.

Tabla 16. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Servicios Públicos.
Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

	INFORMACION PÚBLICA			
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR		
		1. Organizar un plan de		
		comunicación para la comunidad		
		identificando sus canales de		
		comunicación más efectivos		
		2. Mantener informada a la		
INFORMACIÓN A LA	Protocolo: Coordinar	comunidad acerca de la situación,		
COMUNIDAD	la información a la	riesgos estimados, acciones, oferta		
	comunidad, reporta a	municipal, y recomendaciones para		
	Coordinador de área	su seguridad.		
	y/o Coordinador	3. Establecer un sistema de		
	Oficina de GRD.	información para el caso de		
	Acciones Durante	población desaparecida o que		
	Emergencia	esllevada fuera del municipio por		
		razones de salud		
		4. Involucrar a líderes comunitarios		
		en el proceso de información,		
		monitorear que no se generen		
		rumores o malos entendidos en las		
		comunidades		
		5. Otras que el CMGR considere		
		esenciales para efectuar la función.		



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



		1. Confirmar la información del
		evento.
		2. Direccionar la información
		(encabeza de la autoridad
		competente e informar a los medios
MANEJO MEDIOS DE	Protocolo: Coordinal	de comunicación sobre quién será
COMUNICACIÓN		el vocero oficial).
	medios de	3. Emitir, oportunamente, la
	comunicaciones,	información a los medios
	reporta a	municipales.
	Coordinador de área	4. Informar a la oficina de
	y/o Coordinadoı	comunicaciones departamental (si
	Oficina de GRD	es del caso) sobre la situación.
	Acciones Durante	5. Convocar a rueda de prensa
	Emergencias	(dependiendo de la situación). 6. Mantener flujo de comunicación
		permanente con los medios de
		i l
		comunicación, para evitar la desinformación.
		7. Los comunicados de prensa
		•
		deben ser constantes y oportunos,
		dependiendo de la situación. 8. Otras que el CMGRD considere
		esenciales para efectuar la función.
	acordo a los corvicios do ros	-

Tabla 17. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Información Pública

Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.7. PROCEDIMIENTOS

Estos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios.

3.7.1. Directorio de Emergencia.

Se deberá mantener actualizado este directorio de emergencia, verificar sus datos y en un lugar visible, además será de conocimiento de todos los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Necoclí para facilitar la comunicación interinstitucional.

Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

3.7.1.1. Contactos oficiales CMGRD

INS	STITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	Datos de contacto
	T			(e-mail, celular o teléfono fijo)
1	Alcaldía	Jaime López	A looldo	contactenos@necocli-
'	Alcaldia	Pacheco		antioquia.gov.co
				311 347 4063
2	Alcaldía	Haroldo Antonio	Coordinador del	planeacion@necocli-antioquia.gov.co
				320 668 5481
		Sandra Patricia		gobierno@necocli-antioquia.gov.co
3	Alcaldía	Julio Santos	Gobierno, Gestión	313 710 9781
		Tanela Rodríguez	Secretaria de	educacio@necocli-antioquia.gov.co
4	Alcaldía	Perea	Educación, Cultura y Deportes	310 352 9714
_	A.L. 1.17	Oscar Javier Ruiz	Secretario de Salud	direccionlocaldesalud@necocli-
5		Vargas		antioquia.gov.co
				320 668 5463
	A I I - I / -	Ángel Gabrie	Secretario de	hacienda@necocli-antioquia.gov.co
6	Alcaldía	Delgado Suarez	Hacienda	310 593 3521
		Luis Miguel López	Secretario de	umata@necocli-antioquia.gov.co
7	Alcaldía	Moreno	Agricultura, ivi c ulq	311 390 7360
		Jairo Guillermo	Representante de	jvasquez@corpouraba.gov.co
8	Corpouraba		•	300 787 9459
		José Ignacio Coa	Director defensa	defensacivilnecocli1702@gmail.com
9	Defensa Civil		civil colombiana	
	2 3/3/104 3/1/11		municipio de	314 583 2364
			Necoclí	
		A 1: 5:	Director Cruz Roia	mirema@hotmail.es
10	Cruz Roja	Aurelia Polo	Colombiana	
10	Colombiana		Municipio de	310 375 6115
			Necoclí	
11	Bombero	Diego Campo	Representante de	dialcava94@hotmail.com
		Valdelamar	Bombero	310 639 9021

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

12	Policía Nacional		Policía	gustavo.cortes4086@correo.policia.g ov 312 762 0517
13	ESE Hospital San Sebastián de Necoclí	Clara Berrio	Representante de	clariberrio09@hotmail.com

Tabla 18. Datos de Contacto de los integrantes del CMGRD. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.7.2. Cadena de llamado y línea de tiempo – "Alerta Institucional"

A continuación se relaciona el diagrama que contiene el paso a paso de la cadena de llamado para la comunicación oportuna ante un evento natural y/o antrópico. Esta debe durar 8 minutos, el mensaje debe ser corto y claro, permitiendo que la cadena sea más rápida.

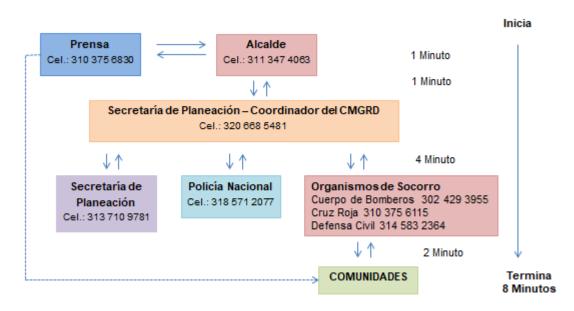


Ilustración 4. Cadena de Ilamado – "Alerta institucional". Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.7.3. Sala de Crisis.

Este es el espacio establecido de la organización para el manejo de toda la información de la emergencia. Su ubicación será el despacho del Alcalde ubicado Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



en la Carrera 50 No. 52 - 46 del Municipio de Necoclí, su objetivo es facilitar la coordinación y así mismo la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

Funcionamiento de la sala de crisis

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de nivel 3 según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

Evaluar la situación

- ¿Qué ocurrió?
- ¿Cuáles son los daños?
- ¿Acciones adelantadas?
- ¿Principales necesidades?
- ¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia?

Información a manejarse

- Organigrama
- Bitácora
- Directorio de Emergencia
- Inventario de recursos disponibles para la emergencia
- Datos de afectación (Censo de Damnificados)
- Mapa de la zona afectada
- Listado de necesidades

Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- Día 3 al 5, cada 12 horas.
- 5 días en adelante, cada 24 horas.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

 $P\'{a}gina~Web: \underline{www.necocli-antioquia.gov.co},~e-mail:~gobierno@necocli-antioquia.gov.co$





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Para cada emergencia el CMGRD deberá abrir una carpeta con el nombre del Caso/Operación, por ejemplo: "Sismo 09-02-2013", Avalancha Quebrada Negra 23-12-2011", etc. En la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis, con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivarse con un breve resumen de cierre de la operación.

3.7.4. Sistema de alarma comunitaria

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

Para lo anterior se requerirá definir los siguiente elementos y una vez definidos deberán ser difundidos de manera masiva y probados en ejercicios, de manera que se genere este conocimiento y destreza en la comunidad.

EVENTO:	INUNDACIÓN		
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA
Emisora comunitaria	Evacuación por inundación	Coordinador CMGRD	Evacuación
Sirena	Dos toques a la sirena	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación

EVENTO:	EROSIÓN COSTERA		
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA
	Evacuación por erosión costera	Coordinador CMGRD	Evacuación
Sirena	•	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

 $P\'{a}gina~Web: \underline{www.necocli-antioquia.gov.co},~e-mail:~gobierno@necocli-antioquia.gov.co$



Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EVENTO:	INCENDIO FORESTAL Y/O ESTRUCTURALES			
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA	
Emisora comunitaria	Refugiarse y protegerse por incendio ocurrido.	Coordinador CMGRD	Evacuación	
Sirena	Cuatro toques a la sirena	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación	

EVENTO:	VENDAVALES		
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA
	Refugiarse y protegerse por vendavales.	Coordinador CMGRD	Evacuación
Sirena	•	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación

EVENTO:	AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO						
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA				
comunitaria	Refugiarse y protegerse por aglomeración de público ocurrido.		Evacuación				
	•	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación				

EVENTO:		VULCANISMO	
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA
Emisora comunitaria	Refugiarse y	Coordinador CMGRD	Evacuación
"La Mía Urabá	protegerse por		
105.3"	erupción de volcanes		
Sirena	Continuidad del sonido	Comandante del Cuerpo	Evacuación
		de Bomberos	

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EVENTO:	NAUFRAGIO					
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA			
Emisora comunitaria "La Mía Urabá	Protegerse por naufragio	Coordinador CMGRD	Evacuación			
Sirena	•	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación			

Tabla 19. Sistema de alarma comunitaria diferentes eventos.

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.7.4.1. Estrategia de información a la comunidad

Actualmente el Municipio de Necoclí, cuenta con comunidades específicas que están expuestas a eventos naturales y/o antrópicos como Inundación, erosión costera, incendio forestal y/o estructural, vendavales, aglomeración de público, vulcanismo y naufragio, entre otras. Debido a esto se debe establecer una estrategia de información acerca de la respuesta de emergencia.

COMUNIDAD	CARACTERISTICAS SOCIO- CULTURALES	MECANISMOS DE INFORMACION Y CAPACITACION
_	Lengua nativa Tule. Su proceso de aprendizaje comprende todos los	
	sometidos a fuertes procesos de colonización, cambios de la actividad	donde se comunicara la acción de evacuar, con apoyo de organismos de socorro, Comunicación vía celular al líder de la comunidad.
	costumbres, desprotegidos por sus familiares.	Emisoras comunitarias donde se comunicara la acción de evacuar, con apoyo de organismos de socorro

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Por un Buen Gobierno 🥃

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Desplazados	Porcentaje normal de analfabetismo, Bajo índice de educación, percepción de indefensa frente a su situación actual, las expresiones de afecto hacia los miembros de la familia cambian con el desplazamiento	emisoras comunitarias donde se comunicara la acción de evacuar, con apoyo de organismos de
Jardines Infantiles	Niños que hacen parte de un núcleo familiar, los dejan al cuidado de los jardines mientras sus padres van a sus trabajos.	comunicara la acción de evacuar,

Tabla 20. Estrategia de información a la Comunidad. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.7.5. Plan de Acción Especifico para la Atención de la Emergencia

El Plan de Acción Específico - PAE, pretende organizar a partir de los primeros momentos de la emergencia y para los casos en que sea posible del censo y/o evaluación preliminar las acciones, para la respuesta en los tres primeros meses, de manera que se realice una coordinación efectiva de las capacidades locales y se tenga una planificación de los recursos e intervenciones, acorde a los resultados de la evaluación de daños. En ocasiones dada la magnitud de los daños y las limitaciones de las capacidades locales, en el plan podrán incluso incluirse acciones para poder contar con el levantamiento del censo/EDAN, el cual se requiere en la menor brevedad, pero no puede ser un obstáculo para brindar la ayuda humanitaria.

Cuando se realiza declaratoria de calamidad pública, este plan deberá ser incorporado en el PAE para la recuperación.

	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA - PAE							
Objetivo:	Objetivo:							
Ítem	Línea delntervención	Resultado especifico	Actividad es	Responsables	Apoyo			
PRESUPUE								
Ítem	Línea de	Concepto	Valor	Аро				

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	Intervención			U	Unitario		Responsables		Apoyo		yo	
			CRONOG	RA								
Resultad	os	Activida	d		ME	S 1	N	MES 2		MES		
	PLA	N DE DIST	RIBUCCION DE	AYU	FA	HUN	IANIT	ARIA	'		•	•
Cond (Alimer element aseo, e	ntos, os de	C	antidades	Sitios afectados (División por sitios a ser aten veredas)			ndi	do-				

Tabla 21. Plan de acción específico para la atención de la emergencia. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.7.6. Declaratoria de Calamidad pública

Calamidad Pública Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Modelo:

DECRETO NÚMERO

Fecha xxxxxxxxx

"Por la cual se declara una situación de Calamidad Pública en el Municipio de

El Alcalde del Municipio de XXXX en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la ley 1523 de 2012, y......

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



CONSIDERANDO

Que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados. Que es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que en toda situación de riesgo o de desastre o de calamidad pública, como la que acaba de acontecer en el Municipio de XXXX, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

Que las autoridades municipales mantendrán debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



Por un Buen Gobierno 🥃

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Que el Alcalde es el conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investida con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que los eventos presentados en el Municipio de XXXX provocados por XXXX, han generado afectaciones en la población, la infraestructura vial, hospitalaria y educativa del territorio.

Que de conformidad con los reportes de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos municipales, las afectaciones presentadas, hasta el día xxx, son las siguientes: xxxxxxxxx incluir informe detallado.

Que dada la magnitud de las afectaciones en el Municipio de XXXXXXXX, el Señor Alcalde, convoco el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con la finalidad de realizar una evaluación detallada de los daños sufridos en el Municipio y tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 57º de la ley 1523 de 2012 establece que: "Artículo 57.Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declararla situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo. Pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre."

Que el artículo 58° de la ley 1523 de 2012 establece que: "Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273



Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción."

Que el artículo 59º de la ley 1523 de 2012 establece los Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública.

- Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
- 2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
- 3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
- 4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
- 5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
- 6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
- 1. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, creado mediante el Decreto No () del () de julio de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el ley 1523 de 2012, en reunión extraordinaria celebrada el día xxxxx, una vez rendido el informe por el Coordinador del Consejo Municipal y la Entidades Operativas del Sistema, dio su Concepto Favorable, para la declaratoria de Calamidad Pública en el Municipio de XXX.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Que las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, formularán el Plan de Acción Específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61º de la ley 1523 de 2012, cuyas actividades serán ejecutadas por todos los miembros del Consejo, junto con las instancias y dependencias de todo orden, así como empresas del sector privado a quienes se les asignarán sus responsabilidades en ese documento.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria.-Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de xxxxx de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Específico de Acción.-El Plan de Acción Específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal, con la información suministrada por las oficinas municipales de gestión del riesgo y estará coordinado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y su seguimiento y evaluación estará a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal, quien remitirá los resultados de este seguimiento y evaluación a la Gobernación del departamento y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Plan.- Una vez aprobado el Plan de Acción Especifico por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será ejecutado por todos sus miembros, junto con las demás dependencias del orden Municipal, Departamental o Nacional, así como por las entidades del sector privado que se vinculen y a quienes se les fijaran las tareas respectivas en el documento.

PARAGRAFO: Termino.- El termino para la elaboración y aprobación del Plan Específico de Acción no podrá exceder de un mes a partir de la sanción del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Régimen Contractual.-La actividad contractual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública de la Ley 1523 de 2012.



Por un Buen Gobierno 🥃

DEPARTAMENTO DE

Las actividades contractuales se ajustarán a lo que se disponga en los planes de inversión que se aprueben con El Plan de Acción Específico.

PARÁGRAFO. Control Fiscal.- Los contratos celebrados en virtud del presente artículo se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

ARTÍCULO QUINTO: Normatividad .- En el Plan de Acción que apruebe el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo se establecerán las demás normas necesarias para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición inmuebles е imposición de servidumbres: reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados. incentivos para reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a normalidad.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia.- El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su publicación y podrá prorrogarse hasta por seis (6) meses más previo concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Dado en XXXXXXXXX, a los XX días del mes de XXXXX de XXXX, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase, XXXXXXXXXXXXXXX

3.7.7. Plan de Acción Especifico para la Recuperación

Una vez declarada la situación de Calamidad Pública (artículo 61. Ley 1523/2012) y activada la Estrategia de Respuesta la alcaldía deberá elaborar el Plan de Acción Especifico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, el cual será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución acorde a los términos señalados en la declaratoria, el Plan de Acción Especifico, deberá ser elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el seguimiento y evaluación estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.



Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

identificadas)

, while don't
PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN
Nombre:
Fecha de Elaboración:
Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta):
Total Costo:
Duración:
Responsable:
Introducción
Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.
La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y el ambiente)
Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y
EDAN Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos
recibidos
Visión y Orientaciones para la recuperación
Objetivo del Plan de Acción . Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan Recuperación Social
Recuperación Territorial
Recuperación Institucional
Recuperación Económica
Acciones (Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)
Recuperación Social (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas) Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro
fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.
Recuperación Territorial (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro
fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.
Recuperación Institucional (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro
fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.
Recuperación Económica (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

id	on	+ifi	<u></u>	das
16 1	en	,,,,,	(:1	uax

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Presupuesto General

Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.

Ítem	Línea de Inversión	Concepto	Costo Unitario	cantidad	Costo total	
	TOTAL GENERAL					

Cronograma General (Duración del Plan de Acción)

Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.

Mecanismos de Financiación

Fondos de los cuales se estiman se realizaran los aportes para el cubrimiento de las acciones, los

cuales podrán ser;

Responsables

En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD. Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.

Tabla 22. Plan de acción Específico para la Recuperación. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

DECRETO NÚMERO

Por la cual se declara el retorno a la normalidad

El Alcalde del Municipio en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, y

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



CONSIDERANDO

Que mediante decreto número xxxxxxx de fecha xxxxxxxxxx se declaró una situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio), con ocasión a (Evento) que afecto a la población, la infraestructura educativa, las vías, cultivos,

Que el Consejo Departamental (Municipal) elaboró el Plan Específico de Acción que tuvo como finalidad restablecer las condiciones de normalidad en el territorio a través de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, que previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Que el Consejo Departamental (Municipal) de Gestión del Riesgo, en su sesión de fecha (xxxxxxxx) y una vez presentado el informe de la Oficina de Planeación Departamental (Municipal) sobre los avances significativos del Plan de Acción Especifico, el cual se encuentra en un avance del 70% (%) en las etapas de rehabilitación y Reconstrucción, recomienda al señor Gobernador (Alcalde) declare el retorno a la normalidad.

Que con fundamento en el precitado articulo deje vigentes las normas pertinentes al régimen especial para situaciones de desastres, que fueron contempladas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, por el término de tres (3) mas, tiempo que considera razonable para la ejecución total del Plan de acción especifico.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

Artículo 1. Declaratoria de Normalidad.- Declarar el retorno a la normalidad para la situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio) de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co





Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Artículo 2. Plan Específico de Acción.- El Plan de Acción Específico continuará ejecutándose hasta su culminación y la Secretaria de Planeación Departamental (Municipal) remitirá los resultados del seguimiento y evaluación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

Artículo 3. Normas vigentes.- Las normas establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas el régimen de excepción contemplado en la Ley 1523 de 2012, continuaran aplicándose para la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el término de tres (3) meses más.

Artículo 4. Vigencia.- El presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Publiquese, Comuniquese y Cúmplase,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



CAPITULO 4. CAPACIDAD DE RESPUESTA

4.1. CONSOLIDADO DE CAPACIDADES CMGRD

La identificación de capacidades de respuesta a nivel municipal, permitirá contar con el panorama actual de recursos disponibles ante una situación de emergencia, facilitando la toma de decisiones, la gestión de estas capacidades así como la identificación clara de que recursos serían necesarios gestionar ante una emergencia.

BUSQUEDA Y RESCATE							
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS (Requieren combustión ej. Motobombas, Mandíbula de la vida, etc)	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)				
TOTAL	# PERSONAS						

	SALUD						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	ESPECIALIDAD	INFRAESTRUCTURA (Quirófanos, Morgue, Camas, Hospitalización, etc)	EQUIPOS			
TOTAL	# PERSONAS						

TELECOMUNICACIONES				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS (Requieren combustión ej. Motobombas, etc)	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)	
TOTAL	# PERSONAS			

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

TRANSPORTE				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	TIPO DE VEHICULOS/CAPACIDAD (Terrestre, Aéreos, Acuáticos/Personas y carga)	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)	
TOTAL	# PERSONAS	# VEHICULOS		

ALMACENAMIENTO			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS	# CAPACIDAD EN AREA M2	

SERVICIOS PÚBLICOS				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)	
TOTAL	# PERSONAS			

ALOJAMIENTO TEMPORAL				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)	
TOTAL	# PERSONAS	CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO #		

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



	FAMILIAS/PERSONAS	

SANEAMIENTO BÁSICO			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS	CAPACIDAD EM M3 AGUA- HORAS/DIAS DE ABSTECIMIENTO	

COORDINACIÓN				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA (Sala de Crisis, Vehículo Comando, PMU, Helipuertos, Georeferenciados, etc.)	HERRAMIENTAS (Computadores, Impresoras, internet, Celular, Fax, etc.)	
TOTAL	# PERSONAS			

Tabla 23. Consolidado de Capacidades CMGRD. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

4.2. MAPEO DE CAPACIDADES LOCALES

Pasos para el mapeo de capacidades:

- 1. En un mapa del municipio, ubique las capacidades reportadas en el ítem 4.1, diferenciando cada una mediante una convención (Búsqueda y Rescate, Salud, etc.).
- Revise luego de su mapeo cuales capacidades están ubicadas en zonas de riesgo. Esto es posible hacerlo al ubicar sobre el mapa de riesgo (escenarios) un papel calcante o acetato y sobre este ubicar las capacidades.
- 3. Identifique sitios en los cuales podrían ser reubicadas estas capacidades, dado que en una emergencia se perderían.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



CAPITULO 5. PLAN DE CONTINUIDAD

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la administración municipal durante y después de una interrupción a los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de "desastres municipales" o la afectación de las instalaciones de la administración municipal, impidiéndose su funcionamiento, luego de ser afectados por inundaciones, sismos, incendios, etc.

Incluye los siguientes productos:

A. Análisis del impacto en el municipio

Realice un breve análisis de la problemática que podría presentarse si ocurriese un evento como incendio, inundación, sismo, etc., que afecte las instalaciones de la alcaldía, no se tenga acceso a la información.

B. Valoración del riesgo

Realizar un breve análisis acerca de los posibles riesgos a que se encuentra expuesta la Sede de la administración municipal; inundación, huracán, avalancha, etc. ¿Qué áreas podrían verse afectados?

C. Estrategia de continuidad

- 1. Elaborar plan de emergencia del edificio (Por medio de asesorías a la ARP o entidades de Socorro.
 - Elaborar el panorama de riesgos
 - Organizar el COPASO y Brigada de Emergencia
 - Ubicar la señalización
 - Realizar el plan de evacuación
 - Realizar ejercicios de evacuación y atención de incidentes
- 2. Maletín de emergencia del municipio DOCUMENTACIÓN EQUIPOS

Área Planeación

- Plan de Desarrollo Municipal
- Presupuesto del Municipio
- Plan de Gestión del Riesgo

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



Por un Buen Gobierno

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

- Estrategia de Respuesta
- Acta de constitución del CMGRD
- Acta de constitución del FMGRD
- Mapa del municipio

Contratación

- Consolidado de contratos
- RUT de la alcaldía
- Copia Acta de posesión del Alcalde
- Decreto del Consejo que le autoriza contratar
- Copia de la cedula del Alcalde
- Copia de contratos vigentes

Recursos humanos

- Perfiles de cargos a crear
- Funciones de los cargos
- Escala salarial
- Nomina
- Organigrama de la Administración
- Listado de empleados y contratistas

Salud

- Perfil epidemiológico del Municipio
- Papelería para consulta médica-RIT
- Sistema de referencia y contra referencia
- Base de Datos Sisben

DCC / Bomberos

- Rut
- Actas de constitución
- Copia de cedula representante legal
- Papelería cadena de custodia
- Listado de Recursos

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273 Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

Equipos

- Computador portátil con los accesos, software y programas priorizados
- Kit de oficina: papel tamaño carta, cosedora, lapiceros, perforadoras, huellero, sellos
- Cámara fotográfica
- Radios VHF
- 3. Motive a sus empleados para que desarrollen sus planes familiares de emergencia (Solicitar asesorías a entidades de socorro):
 - Elaborar panorama de Riesgo
 - Distribuir Responsabilidades
 - Realizar Plan de Evacuación
 - Realizar ejercicios de Evacuación y atención de incidentes
 - Organice su maletín familiar de emergencia (Documentos, ropa, alimentos, agua, etc.)

D. Estructura organizacional para la comunidad (Roles, responsabilidades y procedimientos)

- Establecer un coordinador general de este proceso, el cual apoye en el cumplimiento de todas estas tareas.
- Establecer periodos para adelantar los procesos de backup, estos podrán ser mensuales, quincenales y semanales, y deberán hacerse varias copias, que se guarden fuera de la alcaldía. Identifique la persona responsable de la protección de información de este proceso.
- Determinar en cada área una persona como líder/responsable del proceso de continuidad de su dependencia, esta tendrá la responsabilidad de identificar las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento en una situación de desastre (documentación para el maletín, periodos de actualización, etc.).

E. Plan de pruebas del Plan de Continuidad

Programe ejercicio de simulación, en los cuales la administración opere fuera de las instalaciones con los recursos del maletín de emergencias, esto le permitirá ajustar aún más esta herramienta.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 - Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



CAPITULO 6. POCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN

Para los acuerdos, procesos, protocolos y demás elementos estimados en el marco de esta "Estrategia", se debe realizar los siguientes pasos:

Paso 1: Implementación.

Conformarlos grupos de trabajo requeridos acorde al organigrama, estos grupos deberán generar unas reglas internas de funcionamiento, una secretaria y archivo de toda la información que se produzca en el marco de su trabajo, así como contar con planes de acción por año.

Verificar el inventario reportado por cada entidad y actualizarlo cada 6 meses.

Realizar pruebas de comunicaciones usando la cadena de llamada, verificando su funcionamiento y tiempos.

Solicitar los protocolos y procedimientos por servicios de respuesta, en el cual se evidencien las acciones de; preparación, respuesta y recuperación, así como las coordinaciones entre sectores.

Desarrollar las fichas de bolsillo de los protocolos y ubique en los sitios estratégicos los flujos de procedimiento.

Realizar reuniones de socialización de la estrategia con los integrantes del CMGRD, la empresa privada y las comunidades, de manera que todos la conozcan y validen la información de esta.

Paso 2: Evaluación

Realizar ejercicios de simulaciones, en los cuales se cuente con un apoyo externo como observadores y evaluadores, permitiendo el hallazgo de aspectos que funcionan bien y aquellos que requieren mejorar.

Preparar y adelantar simulacros institucional y comunitarios, que permitan la movilización y adopción de roles acorde a lo establecido en la estrategia, así como la participación de la comunidad.



Por un Buen Gobierno 🥃

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Paso 3: Actualización

Realizar anualmente la actualización de la información o antes si una emergencia o situación lo requiere, recuerde que este proceso hace parte de la cadena de preparación para "salvar vidas".

Paso 4: Divulgación

Adelantar estrategias de comunicación y manténgalas activas, el funcionamiento de este proceso de preparación depende del conocimiento de los integrantes del CMGRD y la comunidad como actores principales de su funcionamiento.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

CAPITULO 7. ANEXOS